

## **I. Nuestras creencias de inversión responsable**

En Realza Capital creemos en la inversión responsable como un elemento clave de nuestro negocio, no sólo porque nos permite gestionar riesgos de manera más eficiente, sino además porque crea valor para Realza y para sus empresas participadas. Por ello incorporamos consideraciones medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (“ESG”) a lo largo de toda nuestra actividad como inversor profesional.

Las consideraciones ESG forman parte del día a día de nuestra organización, en la relación con nuestros grupos de interés y en particular, con nuestros inversores, que a su vez buscan alinear objetivos financieros y de sostenibilidad.

Nuestro compromiso de inversión responsable se basa en la adopción de buenas prácticas, evaluación y perfeccionamiento de nuestras acciones, lo que conlleva un proceso de mejora continua.

Adicionalmente, entendemos que debemos contribuir de forma activa y positiva con nuestras actividades a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”). Desde nuestra actividad como inversor en pymes, nuestra contribución la haremos con especial énfasis en objetivos con mayor capacidad de impacto desde nuestra actividad, como son la consecución de un trabajo decente y de crecimiento económico (ODS 8), y la mejora del medioambiente y la lucha contra el cambio climático (ODS 13).

## **II. Principios y compromisos**

Uno de los principales compromisos que rigen para toda nuestra actividad es el de la responsabilidad, mediante la que incorporamos criterios ESG no sólo a nuestras inversiones sino también al día a día de nuestra organización, en la relación con nuestros empleados, inversores, socios, clientes y proveedores.

De forma coherente con nuestro compromiso de responsabilidad, nos comprometemos en el desarrollo de nuestra actividad y en las empresas en las que invertimos a operar según los principios reconocidos en los principales acuerdos internacionales. Principalmente aquellos firmados en el marco de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Trabajadores o la OCDE.

Este compromiso nos lleva a integrar las mejores prácticas del mercado en materia de sostenibilidad. Por ello, desde marzo de 2015, somos firmantes de los Principios de Inversión Responsable Naciones Unidas (“UN PRI”), que son los siguientes:

1. Incorporar las cuestiones ESG en los procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión.
2. Incorporar las cuestiones ESG en el ejercicio de nuestras prácticas y políticas de propiedad.
3. Influir sobre nuestras participadas para que informen sobre las cuestiones ESG que les competen.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios entre la industria de inversión.
5. Trabajar con otros firmantes para mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Reportar nuestras actividades y progresos en la aplicación de los Principios.

## **III. Recursos**

Desde Realza Capital, creemos que definir un modelo de gobierno corporativo sólido que soporte la integración de la ESG en el proceso de Inversión es clave para garantizar la implementación de prácticas ESG y cumplir con los compromisos asumidos.

Nuestra estructura de gobierno *ESG* comprende lo siguiente:

- (i) La estrategia *ESG* será definida por el consejo de Realza Capital quien será responsable también de su cumplimiento;
- (ii) Se evaluará periódicamente la necesidad de formación a los equipos de inversión para que tengan la capacidad necesaria para considerar los factores *ESG* en sus actividades de inversión;
- (iii) Se creará un comité *ESG* de la gestora, formado por miembros del equipo, y cuya función será coordinar la actividad de *ESG* tanto de Realza Capital como de sus participadas; asimismo se nombrará a un responsable de *ESG*;
- (iv) El análisis de los riesgos de sostenibilidad se incluye en los procedimientos internos de obligado cumplimiento y en la política de remuneraciones.
- (v) Para la correcta incorporación de factores *ESG* en el proceso de inversión, el equipo de inversión, en sus diferentes roles *ESG*, son asesorados por consultores expertos en *ESG*.

#### **IV. Integración de factores *ESG* en el proceso de inversión**

En Realza Capital, consideramos los criterios *ESG* a lo largo del proceso de inversión, integrando en el mismo, los riesgos de sostenibilidad y el análisis de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad. Las fases son las siguientes:

##### **1. Originación**

Esta fase consiste en la búsqueda de oportunidades de inversión y decisión sobre a cuáles dedicar recursos. En ella se rechazan aquellas compañías objetivo con una actividad excluida por ser contraria a nuestros valores o los de nuestros inversores. Las actividades o negocios excluidas son las siguientes:

- Actividades económicas ilegales: la producción, comercialización u otra actividad, que sea ilegal bajo las leyes o regulaciones de la jurisdicción española. La clonación humana con fines de reproducción se considera una actividad económica ilegal en el contexto de estas directrices.
- Tabaco y bebidas alcohólicas destiladas: la producción y el comercio de tabaco y bebidas alcohólicas destiladas y productos relacionados.
- Producción y comercio de armas, municiones y equipamiento de uso militar o policial. Esta restricción no se aplica en la medida en que dichas actividades formen parte o sean accesorias a políticas de la Unión Europea.
- Casinos: financiación de casinos y empresas equivalentes.
- Restricciones en el sector de la tecnología de la información: investigación, desarrollo o aplicaciones técnicas relacionadas con programas o soluciones de datos electrónicos, que tengan como objetivo específico los juegos de azar por internet y los casinos en línea o la pornografía.
- Sector de las ciencias de la vida: cuando se preste apoyo a la financiación de la investigación, el desarrollo o las aplicaciones técnicas relacionadas con (i) clonación humana con fines de investigación o terapéuticos o (ii) organismos genéticamente modificados
- El desarrollo y/o ejecución de proyectos cuyo resultado limite los derechos individuales de las personas o viole los derechos humanos, perjudiquen el medio ambiente o sean socialmente inadecuados, y proyectos ética o moralmente comprometidos.

Nuestra lista de exclusiones se revisa y actualiza de manera periódica para incluir aquellas cuestiones controvertidas consideradas relevantes por nuestros inversores.

## **2. Aprobación Preliminar**

Si la compañía objetivo cumple con los criterios de inversión ESG y existe interés por la operación, se elabora un documento descriptivo para el Comité de Inversiones que incluirá, entre otros, una relación de aquellos factores ESG que sean materiales para la operación.

Si el Comité de inversiones decide seguir adelante con la operación, se presenta una oferta por la compañía objetivo, sujeta en otras condiciones a la realización de una *due diligence*.

## **3. Due Diligence y obtención de financiación bancaria de la transacción.**

Tras la aceptación de la oferta vinculante por parte del vendedor, se inicia una fase de análisis exhaustivo en la que se externalizará la elaboración de la *due diligence* ESG por un consultor experto incluyendo de modo general los siguientes puntos:

- (i) Alineamiento con la presente Política de Inversión Responsable especificando la pertenencia o no a la lista de actividades excluidas.
- (ii) Identificación de los principales riesgos, incidencias adversas y oportunidades ESG que afecten a la compañía, ya sea por el sector o las geografías en las que opera, o por otros factores.
- (iii) Recomendaciones y propuesta de acciones de mejora en relación con los principales riesgos, incidencias adversas y oportunidades ESG identificados.

En la financiación de la operación, se favorecerán los préstamos de adquisición sostenibles.

## **4. Aprobación Definitiva**

El Comité de Inversiones aprobará de manera definitiva la operación una vez revise los resultados de la *due diligence* y complete con éxito la negociación de los términos legales y, en su caso, de la financiación bancaria de la inversión.

Las conclusiones de la *due diligence* ESG se incorporarán al informe sobre la oportunidad de inversión y en el mismo se incluirán los aspectos relevantes detectados sobre los que haya que actuar para remediar riesgos o aprovechar las oportunidades ESG que presente la operación.

## **5. Gestión participada post-deal**

Realza Capital promoverá que la empresa participada implante un plan de acción que mitigue los riesgos materiales de sostenibilidad o importantes incidencias adversas y que aproveche las oportunidades, todo ello según lo identificado en fase de *due diligence*.

Adicionalmente se incluirán las siguientes acciones ESG en los planes de acción de todas las participadas:

- (i) La adhesión a la política ESG de REALZA.
- (ii) La implantación de un código de conducta que incluya aspectos ESG.

- (iii) La medición de la situación y el avance respecto de las incidencias adversas y los riesgos materiales de sostenibilidad identificados.
- (iv) La incorporación de materias ESG en los consejos cuando así se requiera.

## **6. Desinversión**

El objetivo de Realza en esta fase es demostrar que se ha contribuido a la creación de una empresa más sostenible y para ello Realza compartirá con los futuros compradores un detalle de los resultados y conclusiones de las acciones ESG desarrolladas durante el periodo de inversión.

## **V. Transparencia y comunicación**

Como firmante de los UN PRI, Realza Capital se ha comprometido a elaborar anualmente el Informe de Transparencia de UN PRI donde se informa de sus progresos en la integración de los principios de inversión responsable.

Además, como sujeto obligado por el Reglamento de Divulgación (UE 2019/2088), Realza incluye información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en su página web.

## **VI. Colaboración con el mercado**

En Realza Capital somos conscientes de la relevancia de promover la inversión responsable en el sector. Por ello, queremos predicar con el ejemplo y contribuir a promover integración de prácticas ESG entre nuestros inversores y en el mercado en el que operamos. Así mismo, promovemos que nuestras participadas también se involucren en el proceso de divulgación de las bondades de la sostenibilidad.